REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DAEM
AARB/FGR/ SCG XFGC/eitm

SANTA CRUZ, 05 de abril de 2021.-

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 105 de fecha 01-02-2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 2.- Visto el ORD N°27 y autorizado por el Director del DAEM.
- 3.- La póliza N°384888 para manejo de recursos públicos.

## **CONSIDERANDO:**

- 1. La necesidad de mantener una caja chica renovable durante el año 2021, para solventar gastos menores, de mantenimiento y reparaciones, en Establecimiento Educacional Escuela Isla de Yáquil, para el buen funcionamiento de éste.
- 2. El oficio  $N^{\circ}27$  de fecha 29/03/2021 que solicita apertura de caja chica con recursos de **Mantenimiento.**
- 3. El funcionario no tiene saldos pendientes correspondientes a caja chica.

## **DECRETO EXENTO N° 867**

01. AUTORICESE caja chica al Sr. ROSA INES BENAVIDES SOTELO, R.U.T. N° La suma de \$200.000.- (Doscientos mil), renovable, por el periodo comprendido entre los meses de Abril a diciembre del 2021. De acuerdo a lo señalado en el Considerando.

**02. CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.001.

03. Los gastos individuales autorizados por este concepto no deben exceder a 1 UTM.

04. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

05. Por orden del Señor Alcalde.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.:

IDAD DE

Alcaldía (1)

Interesado (1)

DAEM

(1